

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000157

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301870

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.02.05.01 - Secretaría General								
30/06/2026	00000000464	805000080753	ZAPATO DE SEGURIDAD DE CUERO CON PUNTA COMPOSITE	Par	0.00	0.00	2.00	0.00
30/06/2026	00000000465	805000080753	ZAPATO DE SEGURIDAD DE CUERO CON PUNTA COMPOSITE	Par	0.00	0.00	2.00	0.00
01.03.01 - Gerente Municipal								
26/06/2026	00000000460	767400062344	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF226A NEGRO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
01.03.05.01 - Gerente De Infraestructura Y Desarrollo Urbano - Rural								
30/06/2026	00000000462	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	600.00
01.03.06.05 - Unidad De Demuna, Ciam Y Omadep								
30/06/2026	00000000461	250500040104	SERVICIO DE ENSEÑANZA DE DANZAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	780.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:



C.P.C. MARY DEL CARMEN ALARCON GUERRA
Jefe (a) de la Unidad de Logística y Abastecimiento

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
Firma 2: Maximo Quiroz, Representante de la Entidad del Sector Público, en su calidad de Jefe (a) de la Unidad de Logística y Abastecimiento, en su calidad de delegado de la Entidad del Sector Público, en su calidad de delegado de la Entidad del Sector Público, en su calidad de delegado de la Entidad del Sector Público.